

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE ANUNCIOS AVISOS Y NOTICIAS

SE PUBLICA

los Miércoles, Viernes y Domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona 2'50 pts. trimestre.

Fuera la Capital 3 pts. id.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Independencia núm. 14

Santo de Hoy

S. Claudio, Mártir.

Aprenda mos

Los conservadores no las tienen todas consigo. Arrostran la grave responsabilidad que de antemano les profetiza la opinión pública sobre la poca fortuna en el Empréstito.

Y el país que vá dando hombres y dinero á diario, sintiéndose desangrar ante los horrores de una guerra y las consecuencias de tanto impuesto como gravita sobre los que pagan, bien pronto comprenderá como ha perdido los años falseando principios y elevando al pedestal de la representación á hombres que todo su mérito consistía en proceder de ciertas esferas y en ser apoyados directamente por sus miras egoístas, mas que por sus jefes respectivos.

Que cabía esperarse de una representación debida al favor en su mayor parte?

Desastres políticos á granel; conflictos económicos en puerta y dias de desesperación.

Lo primero el premio á la desidia, cuya base pretenden justificar los pueblos diciendo que el desengaño ha muerto su fé política.

Lo segundo es la ley de compensaciones al inepto y al malicioso,

Es la resultancia de ejercer la mayoría de los políticos, mas por oficio que por conveniencia de colectividad.

Sobre lo tercero, si se hubiera, en dias de lucha electoral trabajado independientemente de toda influencia, votando sin tanto por ciento, mas ó menos positivo en algunos Distritos, y cuidado cada elector de sostener su candidatura con dignidad y honradéz como el centinela vela por su vida y la de cuantos están bajo su custodia; sin faltar al orden indispensable y al honor de la nación, tendríamos mayorías que sin ser tumultuosas como se cree por algunos en España al tratar de un sufragio verdad, serian lo suficiente ilustradas y patrióticas para que todo el peso del destino de nuestra patria no recayera, ó poco menos, sobre un mismo cerebro.

Puestos sobre la política levantada, la experiencia demostrará cuán grande podria volver á ser nuestro suelo, pues toda genuina representación de un Distrito, por el vela y cuida pudiendo ser en tal caso, égida de su progreso.

En tal estado, se parapetáran los pueblos contra sus desdichas en la agricultura, del mismo modo que el Comercio, las Artes y cuanto se mueve dentro el mecanismo vigente tendrian el derecho de exigir lo que hoy apenas si hay quien venga obligado á dar.

Dejemos pues los tres puntos capitales, y vamos á otro originado de ellos; trátase únicamente hoy de salvar intereses comprometidos; trátase de nuevos sacrificios en hombres y dinero; y llama la atención que aquellos que mas debieran procurar por la salud de nuestro suelo; aquellos que explotan nuestras minas, ferro-carriles y otras fuentes mil de riqueza; aquellos que durante el verano se ayudan de nuestras veleidades; aquellos que, en una palabra absorven nuestra savia comercial por completo, sean los primeros obstáculos que hay que vencer para la realización de un empréstito que hay que realizar cueste lo que cueste; el extranjero.

El telégrafo con su laconismo nos dice á diario que sobre la lucha en Cuba, y sobre la defensa de Filipinas, hay que estar á las eventualidades de los medios que hay que buscar para sostenernos con dignidad; y entre ellos está el tanto por ciento que vá á implicar la operacion económica en puerta, y aun éste sinó fracasa.

Pueblo que llega á ver ante sus puertas tanta presión y exigencia del capital extranjero, constándole que en parte ha nacido de nuestro propio suelo, debe aleccionar de una vez para siempre y abrir en absoluto las válvulas de la protección nacional con mas liberalidad que hasta hoy, sea quien quiera de sus conciudadanos que la solicite.

Si los millones vertidos en la guerra, se hubieran sembrado con oportunidad en proteger nuestras propias industrias y alentar nuestros propios génios, ni careceríamos de escuadras, ni faltarían altos hornos con que alimentar nuestras industrias, siendo fácil que España fuera á estas horas espejo donde

debieran mirarse los mismos á quienes hoy acudimos en demanda de protección.

La salud de los pueblos nace del trabajo, pero éste no prospera si no se le atiende.

Es cuanto puede decirse en estos momentos de supremo esfuerzo; es cuanto nos atrevemos á solicitar de aquellos que en el dia de mañana rijan los destinos de nuestra generación, llámanse como se llamen y vengan de donde vengan.

Aprenda mos al fin lo que nos enseñan.

Sea España, lo mismo comercial que política, para los españoles.

A. Dingub.

Seccion Oficial.

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO III.

Del recargo sobre el precio del pasaje en las vías marítimas y fluviales.

Art. 14. Los precios de pasaje en buques de vapor entre puertos de la Península é islas adyacente se recargan en favor del Estado con un 15 por 100 de su valor respectivo, entendiéndose por puertos para estos efectos, según la ley de 7 de Mayo de 1880, los puertos de las costas más ó menos abrigados, bien por la disposición natural de terreno, ó bien por obras construídas al efecto, en los cuales existe de una manera permanente y en dedida forma tráfico marítimo, ó en que se permitan operaciones de carga y descarga con intervención de las Aduanas.

Art. 15. Si el buque fuere despachado para puerto extranjero ó para provincias españolas de Ultramar, y tocase en otros puertos de la Península é islas adyacentes, admitiendo pasaje para ellos, este pasaje devengará al recargo á que se refiere el artículo anterior.

Art. 16. Asimismo devengará el recargo del 15 por 100 el pasaje entre los puertos de la Península é islas adyacentes, aun cuando los buques hiciesen escala en puertos extranjeros.

Art. 17. Los individuos militares ó civiles de cualquier clase, condicion y sexo, que en virtud de las disposiciones vigentes ó de contratos de empresas marítimas con el Gobierno tengan derecho á viajar á menor precio que la generalidad de los pasajeros, satisfarán solo el 15 por 100 del precio de su pasaje.

Art. 18. Quedan exceptuados del recargo del 15 por 100;

1. Las tropas que se embarquen en Cuerpo y los militares, marinos, guardia civiles, individuos del res-

guardo de mar y tierra y agentes de Orden público, cuando viajen en comision expresa del servicio, aunque abonen el pasaje de su peculio particular.

2. Los individuos de clase militares que, por órdenes superiores, ó en virtud de condiciones estipuladas con el Gobierno, deban ser trasladados gratis de un puerto á otro del litoral de la Península ó de las islas abyacentes.

3. Los que sean embarcados en buques fletados para uno exclusivo del Gobierno ó sus Delegados, siempre que los buques no se reserven interés alguno particular en el pasaje y en el cargamento limitando su intervención á la Dirección facultativa.

4. Los pasajeros que hayan llegado á un puerto cualquiera, que no sea el de su destino, por causa de naufragio ó por arribada forzosa, por su embarque en el mismo buque de partida ó en otro distinto.

5. Los Administradores, Directores y emple dos de las empresas marítimas, cuando viajen en los buques en que tengan aquel carácter, siempre que el pase de que sean portadores acredite sus funciones.

Art. 19. Los que viajen gratis ó á precios menores de los de tarifa, si la hubiese, por gracia de las empresas marítimas, satisfarán el 15 por 100 del precio correspondiente á la clase de pasaje que utilicen.

Art. 20. Están igualmente sujetos al recargo de 15 por 100 los que tomasen pasaje de un puerto á otro de la Península ó islas adyacentes, aunque aleguen que habrán de continuar el viaje en el mismo buque ó en otro para el extranjero ó Ultramar.

Art. 21. Los dueños, consignatarios, los que no formen parte de la dotacion marítima de cada buque, pagarán al Estado el 15 por 100 del precio del pasaje que les corresponda.

Art. 22. No se considerará como comision del servicio, á los efectos de la excepción 1.ª del art. 15, la traslación por mar de los individuos á que se refiere, cuando se verifique por cambio de empleo ó destino. Las tropas que viajen en Cuerpos gozarán siempre de la excepción expresa.

Noticias Generales

Las diversiones que ofrece Gerona y que en parte publicamos, para hacer lo mismo en dias sucesivos, son las siguientes:

Dia 30
A las 8 y media, función en el Teatro Principal.

A las 9, concierto y baile en el Club Velocipedico.

A las 11, baile en el Casino Gerundense.

Dia 31
A las 6 de la tarde, elevación de

un globo en el campo de Marte.
 A las 8 y media, función en el Teatro Principal, en el *Centro Moral* y en el *Círculo de S. Narciso*.
 A las 9, función y baile en *Las Odaliscas*.

Día 1.º de Noviembre

A las 2 de la tarde, reparto de premios á los autores laureados en el Certamen XXV de la Asociación Literaria de esta Ciudad, cuyo acto tendrá lugar en el Teatro principal.
 A la misma hora, juego de cucaña en la plaza de San Pedro.
 A las 3, baile público al estilo del país en la plaza de la Constitución.
 A las 8 y media de la noche, función en el Teatro principal.
 A las 9, función en *Las Odaliscas*.

Anteayer un diario local, apesar de anunciar que el tiempo está metido en lluvias, dice, contestando nuestro suelto, que no está ni puede estar conformes con que se prolonguen las ferias aunque el tiempo impida la celebración de las mismas.

Comersi dijera: —al prójimo contra una esquina.

Añade que todos los negocios tienen sus contras y que en los feriantes ese es precisamente el único.

No estamos conformes, ni consideramos francamente enterado al colega, en este asunto. El negocio del pobre feriante preguntéle el autor de esos recomendados sueltos, á los mismos que por solo irritando se ven obligados á comer de cualquier manera, dormir en el suelo con un abrigo de un par de mantas y ganar solo para las empresas ferro-viarias.

El feriante generalmente, tras sacrificios que le causa enfermedades que el autor de los sueltos aludidos no podría de seguro calificar, paga crecidos derechos y patentes que hacen de su estancia más ó menos prolongada por derecho más que por conveniencia de localidad, y bueno fuera demostrarlo á la pretensiosa comision, instalándose en sitios apropiados hasta expender la mercancía toda.

Mas como he aquí no se trata de piques exagerados, ni leyes precisas, sino de conveniencia, no aconsejaremos á nadie extrema sus derechos, porque en este caso pocos sufrirían bien librados por ser población que dá á penas para piques y menos para pánico.

Cuando no quiera concederse al forastero comercio un átomo de garantía, ciérranse las puertas todas de la ciudad lo mismo para ferias que para fiestas, y entonces nos nivelaremos á esos pueblos que no admiten ferro carriles y á esos otros villorrios donde se apodrea al forastero.

En cuanto á esa Comision que oficiando de vè,—corre-dile, está dando testimonio de actividad tanta, suplicamos al colega inserte sus nombres para conocimiento de la posteridad y satisfacción de sus mayores.

La compañía que actua en nuestro Teatro cumple á las mil maravillas y se la aplaude de verdad. Sin embargo la concurrencia es escasa, debido seguramente al precio de las localidades. Asi pues, todo lo que ganan los actores en reputacion y simpatia vá perdiendo tal vez la Empresa en dinero sonante. Al menos esa es la opi-

nion general.

Encuétrase en nuestra Ciudad el General Gobernador del Castillo de San Fernando de Figueras, acompañado de su señora esposa é hija.

Un timo en la puerta del Gobierno civil de Barcelona:

La esposa de un sargento de la benemérita, que por enfermedad se halla en Zaragoza, se dirigió ayer tarde al Gobierno civil con objeto de recobrar un pasaje á precio reducido para ir á unirse con su marido.

Una vez ya en la puerta del Gobierno, se le acercó un caballero elegantemente vestido, el cual, fingiéndose empleado de aquel centro y muy amigo del señor secretario, manifestó á la buena mujer que se cuidaría de de-pacharle cuanto necesitara.

La mujer del guardia explicó al caballero sus deseos, y con objeto de servir á su interlocutor, subió á las oficinas, bajando luego con una pluma colocada en la oreja, á guisa de empleado, y expresó á su protegida que el secretario pedia por el billete para Zaragoza, 15 pesetas, pero que él se lo podría lograr por 12.

Recibió el pseudo empleado las 12 pesetas y subió las deterioradas escaleras del Gobierno.

Esto sucedía á las tres de la tarde, y diz que á las seis la mujer del de la benemérita preguntaba per un tal Vila, empleado del Gobierno y poseedor de sus 12 pesetas.

El lector habrá adivinado el final de la aventura.

Los ingleses tienen la abnegacion de vender armas á su enemigo. Son comerciantes ante todo.

Teniendo tal base no debe pues llamar la atencion en algunos que un sujeto, al parecer, más ó menos interesado en la Empresa del gas, venga anunciando la venta y sea representante de aparatos Acetileno.

¿Qué será ello? No le parece á nuestros lectores un contra-sentido, por comercial, que aparezca la cosa? El tiempo lo dirá.

Se ha acordado declarar aptos para el ascenso á segundos tenientes de la reserva á los sargentos que lleven ocho años en el servicio y seis de empleo y se ha abierto un plazo hasta el 30 de noviembre, para que soliciten el pase á Cuba los segundos tenientes de la reserva gratuita con arreglo á las disposiciones vigentes.

VARIEDADES

La señora de Trueba tiene veintitún años, hace dos se casó y no ha perdido nada de su elasticidad ni su esbeldéz; su belleza es la misma y se distingue, como antes, por sus manos y por sus ojos... Unas manos deliciosas y unos ojos negros magníficos... No vi en mi vida unos ojos tan imponentes... ni tan puros.

El señor de Trueba es joven también, gallardo, ama y sufre... No es correspondido.

Se susurra entre la servidumbre que el señor y la señora han tenido

PECTORAL DE CEREZA
del Dr. AYER

Para Resfriados, Tosas, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flemas y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



MORRHUOL
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
Premiado con MEDALLA de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1889.

MIL PESETAS

al que presente **CAPSULAS DE SANDALO** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona á que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

hoy un misterioso altercado en el gabinete azul; después recibió la señora de Trueba un «buquet» de violetas y una carta; por la tarde estuvo muy nerviosa. Al oscurecer encierrase con su doncella en el gabinete azul y da principio á su tocado; irá esta noche al baile de los duques de Olmedo.

Pronto concluye... Está hermosísima; las carnes satinadas y duras de la señora de Trueba brillan como sus ojos.

Pregunta la hora que es... «Muy temprano.» Se queda sola... Levanta un visillo y mira por el



crystal... Fuera cae la nieve...

Aquella nieve parece más blanca. La calle parece también más fria... Es tan confortable la temperatura del lindo gabinete azul!

Extraña modorra va apoderándose de la señora de Trueba. No puede resistir, se reclina languidamente en su «chaise-longue, cierra los ojos y espera la hora del baile; transcurren unos minutos y no define lo que le pasa; se figura que duerme y sabe además que sus ojos están abiertos. ¿Dormirá? No, lo ve todo; la gran luna donde tantas veces admiró su gentileza de niña; las dos preciosas figuras de Roman Bivera con sus marcos; los lindos «bibelots» de la mesita dorada... Lo ve todo... Hasta el hermosísimo «bouquet» de violetas que le envió aquella tarde una persona desconocida. Al mirar el «bouquet» siente la señora de Trueba frio en los huesos.

(Se continuará).

Teatro Principal
Función todas las noches.
Imprenta de A. Nugué